

## Propuesta colectiva para el 8º Encuentro Mundial de CC y Asociaciones

Montevideo 22/25 octubre 2019

**Propuesta de modificación al Reglamento de Funcionamiento de los Encuentros Mundiales de Consejos Consultivos y Asociaciones, votado en el 7mo. Encuentro ( Artículo 13: Modificaciones futuras del Reglamento)**

### Inicio

1. Acreditación de participantes en base a la organización que representan y confirmación de apoderados designados por las organizaciones.
2. Cada organización participante o representada designa dos portavoces para la sesión de apertura, contabilizándose los votos para definir designaciones según voto mayoritario.
3. Elección de una **Comisión Redactora de la Declaración Final** (3 miembros), en la primera sesión Plenaria, no siendo elegibles miembros de las anteriores mesas coordinadoras y comisiones redactoras. **Mesa Coordinadora:** Uno de los miembros, de manera rotativa, será moderador de los tiempos de exposición acordados (máximo 3 minutos por persona, aceptándose intervenciones ulteriores únicamente después de todas las exposiciones solicitadas).
4. El Reglamento y sus modificaciones será extensivo en su aplicación a los Encuentros Regionales de Consejos Consultivos y Asociaciones.

### Votaciones

5. Los participantes a título personal tienen voz pero no votan las resoluciones.
6. Las propuestas que se desee poner a consideración deben ser imperativamente comunicadas previamente a los organizadores que la difundirán a todos los CC y asociaciones (participantes o no). La comunicación de las propuestas deberá ser efectuada con un plazo de 30 días previos a la realización de los Encuentros con el fin de facilitar su consideración y eventuales intercambios.
7. Las propuestas serán sometidas a voto en los talleres correspondientes si se refieren específicamente a alguno en particular o bien en plenario si no es el caso.
8. Las propuestas realizadas en encuentros previos que no fueron consideradas pueden ser también sometidas a voto.

### Sesiones

9. Cada taller designa al inicio 3 redactores encargados de redactar un resumen de lo aprobado y un(a) portavoz para presentarlo en plenario. Dichos informes serán colectados por la Comisión Redactora de la Declaración Final.
10. Informe difundido previamente y presentado en plenario de la actuación de los participantes al Consejo Asesor de Migración.
11. Elección en plenario de representantes rotativos de los Consejos y Asociaciones ante el Consejo Asesor de Migración.

12. Los administradores de las herramientas de intercambio y comunicación interna de los CC y asociaciones (por ejemplo: foros, grupos WhatsApp, páginas Facebook...) serán electos, rotativos y neutrales durante su mandato.

**Se solicita a la Dirección de Vinculación hacer entrega a la Mesa Coordinadora electa, de la presente Propuesta en carácter de moción para ser puesta a consideración del Plenario en su sesión de apertura.**

Firman, por orden alfabético:

Cecilia ABELLA, Asociación Uruguay Noruega.

Julio Cesar BOFFANO, Retornado, Uruguay.

Carmen CARRARA, Consejo Consultivo Estocolmo, Suecia.

Jorge EIRIS, Consejo Consultivo Provincia de Córdoba, Argentina.

Gustavo ESPOSITO, Consejo Consultivo Joaquin Alsina, La Plata, Argentina.

María PIRIZ OGGIANI, Consejo Consultivo Juana de Ibarbourou, Argentina.

Teresa ROMANO, Consejo Consultivo Rosario, Argentina.

Andrés FAGUNDEZ , C.C. Grupo Uruguay – EE.UU

Álvaro MILBURN, Consejo Consultivo Estocolmo, Suecia.

Fernanda MORA, Consejo Consultivo de Uruguay.s en Francia, “Belela Herrera”.

Gustavo NUNEZ, Madrid, España.

Miguel PERALTA, C.C. Santa Vitoria do Palmar, Brasil.

Martha PONS, Consejo Consultivo Estocolmo, Suecia.

Cristina RETTA, Asociación Berlín Uruguay, Alemania.

Thomas RUBENS, Asociación Berlín Uruguay, Alemania.

Eduardo PEREIRA, C.C. de Pelotas, Brasil.

Mariela VAZ, Consejo Consultivo Joaquin Alsina, La Plata, Argentina.